

Ajuntament de Capdepera

Exp. : 868/2018. Convocatoria bolsa Administrativos.

Asunto: Lista definitiva aspirantes admitidos y excluidos. Nombramiento miembros Tribunal Calificador.

RESOLUCION DE ALCALDIA

Finalizado el plazo de diez días hábiles a efectos de reclamación a la lista provisional de admitidos y excluidos, para cubrir de forma interina, aquellas plazas que por diferentes situaciones administrativas, pueden dejar vacantes de manera temporal,

Esta Alcaldía ACUERDA:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes excluidos y admitidos:

a) Aspirantes admitidos:

| <u>DNI</u> | <u>Registro de entrada</u> |
|--------------|----------------------------|
| 1.-43147528B | 1876/18 |
| 2.-41522965F | 2063/18 |
| 3.-78211690Y | 1871/18 |
| 4.-41536894K | 1865/18 |
| 5.-41538278W | 1823/18 |
| 6.-78218041D | 1862/18 |
| 7.-43181143T | 1855/18 |

b) Aspirantes excluidos: ninguno

2.-Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador que estará formado por :

Presidente: titular: Sra. M. del Mar Terol Andrés

suplente: Sra. María Massanet Gili

Vocales: 1er. Vocal titular: Sr. Antoni Crespí Serra

suplente: Sr. Joan Antoni Torrens Ferrer

2n. Vocal titular: Sr. Joan Josep López Carbonell

suplente: Sr. Jaime Riera Timoner

3r. Vocal titular: Sr. Vicenç Xavier Garriga Martorell

suplente: Sr. Francisco Salinas de la Torre

4r. Vocal titular: Sra. Margalida Servera Pascual

suplente: Carlos I. March Fernández

Secretaria: titular: Sra. Catalina I. Cursach Llinàs

suplente: Sra. Antònia Rojas Hurtado

3.-Convocar a los miembros del Tribunal Calificador el día 12 de junio de 2018 a las 8'30 h. para su constitución y evaluación de los aspirantes en las pruebas de oposición.

4.-Convocar a los aspirantes admitidos para realizar la primera y la segunda prueba de oposición, el día 12 de junio de 2018 a las 9'00 h. en el Ayuntamiento de Capdepera, sito en la C/ Ciutat, 20. Los aspirantes podrán asistir a la segunda prueba de oposición acompañados de la normativa impresa que consideren oportuna, siempre que ésta no esté comentada.

Capdepera, documento firmado digitalmente.